

CONSTANCIA SECRETARIAL: el Banco Agrario de Colombia y el Banco Pichincha han dado respuesta a requerimientos del Despacho.

A despacho, 13 de julio de 2021

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Rad: 2020-385
Auto 630

Vista la constancia secretarial, para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte actora los oficios allegados por: Banco Agrario de Colombia y Banco Pichincha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ

Firmado Por:

**CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MONTES
JUEZ**

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE VILLAMARIA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f14d70ba92544c33e696397c8d341d316e5bdf8be4446fe2fc4237ba8152aab4

Documento generado en 16/07/2021 04:09:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>